



ANUNCIO de 27 de marzo de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación y compactación del sistema de 132 kV de la subestación transformadora de 220/132/45/20 kV ST Trujillo". Término municipal: Trujillo (Cáceres). Expte.: AT-9589. (2024080499)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ampliación y compactación del sistema de 132 kV de la subestación transformadora de 220/132/45/20 kV ST Trujillo".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Tomás Redondo, 1, 28003 Madrid.
3. Expediente/s: AT-9589.
4. Finalidad del proyecto: Mayor fiabilidad y calidad del suministro al sustituirse equipos de intemperie por las más modernas tecnologías con equipos GIS (aislamiento en gas SF6), así como la reducción de los riesgos de accidentes en las tareas de explotación y mantenimiento.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - 1) Actuación en el Sistema de 220 kV propiedad de IDE:
 - Instalación de una (1) posición de medida de tensión/intensidad de intemperie, tipo AIS, sin interruptor, en base a transformadores de medida combinados tipo TMC.
 - 2) Actuaciones en el Sistema de 132 kV:

Instalación de un nuevo sistema blindado de interior tipo GIS, con envolvente metálica y aislamiento en hexafluoruro de azufre (SF6), configuración de doble barra (DB) en un nuevo edificio a construir para tal efecto, conformada por las siguientes posiciones:

 - Cuatro (4) posiciones de línea, con interruptor: L/Abertura, L/Magascona, L/Plasencia y L/Diamond.



- Cuatro (4) posiciones para transformadores de potencia, con interruptor: T-1 (132/45 kV), T-2 (132/45 kV), AT-5 (220/132 kV) y AT-6 (220/132 kV).
- Una posición (1) de enlace de barras, con interruptor.
- Dos posiciones (2) de medida, sin interruptor.
- Reserva de espacio físico para tres (3) posiciones futuras de línea con interruptor (sin equipar).

Sustitución de pórticos fin de línea 132 kV para las posiciones L/Magascona y L/Plasencia).

Ejecución de las transiciones aéreo-subterráneas con cable aislado RHZ1 (AS) 76/132 kV desde parque de intemperie al nuevo edificio tipo GIS.

Desmantelamiento de las actuales posiciones de intemperie de 132 kV.

3) Transformador de potencia:

- Instalación de un (1) autotransformador de potencia trifásico, denominado AT-6, de relación 220/132/15 kV y 225 MVA de potencia nominal, de instalación en exterior sobre nueva bancada de hormigón.

4) Sistema de 45 kV:

- Instalación de soportes de conversión aéreo-subterráneo en la salida de 45 kV de los transformadores T-1, T-2, T-3 y T-4 con el fin de desmantelar los pórticos aéreos del parque de transformadores de 45 kV.

5) Sistema de 20 kV:

- Normalización de sistema de puesta a tierra para los transformadores de potencia T-3 y T-4 (45/20 kV) en la salida de 20 kV.

6) Otras actuaciones:

- Sustitución del receptor de emergencia de dieléctrico existente por uno nuevo prefabricado para recoger la posible fuga de los transformadores T-1, T-2, T-3 y T-4.
- Adecuación de los sistemas de control, protección, medida, telecomunicaciones, servicios auxiliares, alumbrado, protección contra incendios y seguridad corporativa; a la nueva disposición de la subestación.



6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 27 de marzo de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.